

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Sección de electricidad. — *Nota-anuncio.*

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria. — *Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. — *Recurso interpuesto por el Letrado don Lncio García Moliner.*

Otro idcm por el Letrado D. Mariano Molleda Garcés.

Edictos de Juzgados.

Cédula de citación

Requisitorias.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

D. Amador Casares, vecino de Prada de Valdeón, como Presidente de la Sociedad Electro-Molinera de Valdeón, ha presentado en este Go-

bierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto solicitando autorización para transformar la energía hidráulica, que fué concedida por resolución gubernativa de 29 de Octubre de 1925 a don Gabino Martínez, el cual ha vendido sus derechos a la indicada Sociedad, según documentos que acompaña, en energía eléctrica para alumbrado de los pueblos de Posada de Valdeón, Prada, Los Llanos, Cordiñanes, Soto, Caldevilla y Santa Marina, todos del Ayuntamiento de Valdeón.

El trazado de las líneas de transporte está perfectamente indicado en los planos del proyecto.

La tensión de transporte será de 2.000 voltios desde la central a las estaciones transformadoras, en donde se rebajará a 220 entre fases. La tensión de distribución entre fase y neutro será de 125 voltios.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y comunales necesarios y los particulares cuya relación de propietarios se acompaña.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que lo deseen puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días,

contado a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Posada de Valdeón o en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas; advirtiéndole que el proyecto estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

León, a 31 de Mayo de 1932. — El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de propietarios de fincas por donde atraviesa la línea

- D. Francisco de María Llamazares.
- D. José García Guerra.
- D. Hermenegildo Blanco Fernández.
- D. José Burón Noriega.
- D. Tomás González Pesquera.
- D. Agustín Pérez Riboto.
- D. Segundo Casares Alonso.
- D. Gabino Martínez Gonzalo.
- D. Manuel Burón Noriega.
- D. Cipriano Pérez Riboto.
- D. Juan Gonzalo Rojo.
- D. Ambrosio Cuesta Mateo.
- D. José García González.
- D.^a Manuela Blanco Rojo.
- D. Mariano Berales Ordás.
- D. Juan Casares Noriega.
- D. Victoriano González Guerra.

D. Pablo Alonso Marcos.
 D. Antonio Britz Britz.
 D. Valentín Pérez Cuevas.
 D. Leoncio del Campo Sánchez.
 D. Venerando Valbuena Cuesta.
 D. Fabián Alvarez Marcos.
 D. Joaquín Pérez Guerra.
 D. Constancio Martínez Gonzalo.
 D. José del Blanco Marcos.
 D.^a Laura Guerra Noriega.
 D. Francisco Pérez Noriega.
 D. José González Lozano.
 D. Bartolomé Barales de María.
 D. Miguel Casares Alonso.
 D. Tomás Marcos Casares.
 D. Manuel Marcos Casares.
 D. Felix Gonzalo González.
 D.^a Simona González Pérez.
 D. Francisco González Pérez.
 D. Sandalio Pérez Gonzalo.
 D. Migue' Cuevas Fernández.
 D. Julián Corrales Cuevas.
 D. Toribio Casares Alonso.
 D. Daniel Cuevas Fernández.
 D. Fidel Pérez González.
 D. Manuel de María Casares.
 D. Manuel Casares Noriega.
 D. Leandro Cuevas Marcos.
 D. Agustín Cuevas Burón.
 D. Gumersindo Barales Cuevas.
 D. Agustín Cuesta Gutiérrez.
 D. Fidel Gonzalo Cuesta.
 D. Daniel González Rojo.
 D. Angel Guerra Pedroche.
 D. Manuel Vía Corrales.
 D. Antonio Alonso Caneja.
 D. Dionisio Fernández Vía.
 D. Pedro Alvarez Cuevas.
 D. Eleuterio Fernández Gómez.
 D. Antonio Rojo.

D. Gregorio Burón.
 D. Matías Valbuena.
 D. José Pela.
 D. Tiburcio Alonso de María.
 D. Benito Rojo.
 D. José Valbuena.
 D. Samuel Fernández.
 D. Martín Miguel.
 D. Francisco Valbuena.
 D. Santos Pellitero Prieto.
 D. Juan Burón.
 D. Pedro Valbuena.
 D. Toribio Domínguez.
 D. Lucas Burón.
 D. Pedro Blanco.
 D. Juan Lera Caldevilla.
 D. Lucas Rojo.
 D. Segundo Fernández.
 D. Eduardo Britz.
 D. Amable Rojo.
 D. Julián Martínez.
 D. Pedro Lozano.
 D. Florencio Alonso.
 D. Agapito Pérez.
 D. Leandro Cuevas.
 D. Toribio Casares Alonso.
 D. Benito Guerra.
 D. Daniel Cuevas Fernández.
 D.^a Manuela Martínez.
 D. Manuel González.
 D. Marcos González.
 D.^a María Gonzalo.
 D. Manuel Gonzalo.
 D. Miguel Cuevas.
 D. Santos Gonzalo.
 D. Martín Alonso.
 D. Julián Rojo.
 D.^a Juana Marcos.
 D. Dionisio Guerra.
 D. Deogracias Sadia.

D. Francisco Guerra.
 D. Fidel Gonzalo.
 D. Pedro Alvarez Marcos.
 D. Juan Rojo.
 D. José Miguel.
 D. Santiago Gonzalo.
 D. Severiano Cuesta.
 D. Juan Gonzalo.
 D. Fidel Pérez.
 D.^a Valentina Caldevilla.

Base Naval provincial de Ferrol

Brigada de Santander

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta provincia marítima correspondientes a los trozos de la capital y distritos que cumplen 19 años en el actual de 1932 y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1933 con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) el 25 de Febrero último (*Diario Oficial*, número 48, página 335 de 26 de Febrero), cuya fecha de partida resultó la de 2 de Octubre.

Número: 95.

Inscripción, folio y año: 189-1930.

Nombre y apellidos: Victoriano Castro Lastra.

Nombres de los padres: Valentín y Casilda.

Naturaleza: Pueblo, Ponferrada, provincia de León.

Nacimiento: 15 de Abril de 1913.

Santander, 21 de Mayo de 1932, El Comandante de la Brigada, (Ilegible).

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

1.^a QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 1932

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacri- ficados	Quedan enfermos
Distomatosis.....	León.....	Santibañez.....	Lanar.....	48	2	1	1	48
Glosopeda.....	La Bañeza.....	Bercianos del Páramo...	Bovina.....	2	1	1	1	1

León, 20 de Mayo de 1932.— El Inspector provincial, Primo Poyatos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*Ayuntamiento de
León*

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de León, en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1932.

Sesión ordinaria de 2 Abril de 1932

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde Presidente, con asistencia de 13 Sres. Concejales previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,47.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con los respectivos informes emitidos por la Comisión de Cementerios, se conceden propiedades de sepulturas en el nuevo Cementerio, a diez y siete solicitantes.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Eustaquio Cubillos y D. Pedro Alonso, para hacer obras en fincas de su propiedad.

Dada cuenta de una instancia de los Empleados de Consumos solicitando las horas extraordinarias desde 1.º de Enero de 1930 al 30 de Junio de 1931 y otras mejoras que se indican y leído el informe de la Comisión de Consumos, como así mismo el voto particular que formula el Presidente de la Comisión señor Vizoso, por mayoría de votos queda aprobado dicho particular y desestimando el dictamen.

Se da lectura de una instancia de D. Laureano López Arias, solicitando que se le equipare en sueldo a los demás cabos del Ramo de Consumos y leído el informe del señor Administrador y visto el informe de la Comisión conforme con el anterior dictamen, son aprobados ambos informes.

Igualmente se da lectura de la instancia del empleado de Consumos D. Juan Alfageme, solicitando se le reponga en el cargo que desempeñaba, del que fué privado por enfermedad, y leído el informe de

la Comisión de Consumos en el que se propone se le reintegre en el cargo, y leído también el voto particular del Sr. Vizoso, que entiende debe quedar dicho señor en expectativa de destino, quedando por mayoría de votos desestimado el voto particular y aprobado el dictamen de la Comisión.

Se aprueba el plano, medición y tasación de una parcela que debe expropiarse a D. Luis de Paz, frente a la casa número 4 de la calle de Méndez Pallarés, siendo su importe la cantidad de 718,20 pesetas.

Se aprueba por unanimidad una proposición de la Comisión de Cementerios sobre creación de un Panteón de Hombres Ilustres en la Capilla de la nueva Necropolis.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de Marzo próximo pasado, remitiéndose al Gobierno civil a los efectos oportunos.

Se aprueba el informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Consumos sobre el emplazamiento de una caseta de consumos en el patio de viajeros de la Estación acordándose su construcción en el referido sitio.

Se aprueban definitivamente las bases de clausura del antiguo Cementerio, apertura del recién construido y traslado de restos, por no haberse formulado reclamación durante el plazo de exposición de las mismas.

Se acuerda conceder la vecindad a D. Cándido Valladares.

Se aprueba por unanimidad una proposición de la Comisión de responsabilidades, exponiendo la conveniencia de que el Ayuntamiento acuerde interesar del Excmo. señor Gobernador civil la incoación del expediente para la declaración de lesividad de la tarifa de alquiler de contadores de agua, aprobada por el Gobernador civil Sr. del Río Jorge, en 1926.

Se acuerda ofrecer los terrenos necesarios para la construcción de cuarteles y pedir que se indiquen las condiciones que han de reunir.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 23,08.

Sesión extraordinaria de 4 de Abril

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde Presidente, con asistencia de 15 Sres. Concejales, previa convocataria correspondiente, se abrió esta sesión a las diez y nueve treinta y cuatro.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la convocataria que es la declaración de lesividad del contrato sobre obras y operación de crédito celebrado por este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España, se procede a dar lectura del informe emitido por los Letrados Sres. Abella y Tejerina y de otro emitido por dichos señores; del informe del Ingeniero Sr. Prieto y Arquitecto Sr. Aparicio; del informe de la Comisión de Hacienda y del escrito Sr. Eguiagaray, acordándose consten en acta todos los documentos leídos que han de servir de base al acuerdo que se adopte, acordándose también consultar a los Letrados sobre la necesidad de cumplir el acuerdo relativo a dar cuenta al Ilmo. Sr. Fiscal de la República. Se acuerda aprobar el dictamen básico emitido por los Letrados señores Abella y Tejerina, así como el informe-proposición de la Comisión de Hacienda, con el voto en contra del Sr. Eguiagaray, ratificándose el acuerdo de incluir en el acta los documentos leídos en la sesión.

Se levantó la sesión a las 21,20.

Sesión ordinaria de 9 de Abril 1932

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diez y nueve cincuenta.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con las aclaraciones que constan.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de obras de alcantarillado en diferentes calles.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autori-

za a D. Angel Pérez, D. Nicanor Vega y D. Paulino Polo, para ejecutar obras en diferentes fincas de su propiedad.

Se autoriza a D. Eladio Berjón, para acometer a la alcantarilla a su casa de la calle del Medio, núm. 20.

Se concede a D. Santos Sánchez, previa la correspondiente medición y tasación, una pequeña parcela en la Chantría.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de varios vecinos de la carretera de Nava, solicitando construcción de alcantarillado.

Se acuerda abonar a buena cuenta a D. Pedro Rebaque, la mitad del importe de bordillo que ha suministrado, mediante concurso.

De conformidad con los informes de la Comisión de Cementerios, se concede a 19 solicitantes, propiedades de sepulturas en el nuevo Cementerio.

Se acuerda quede sobre la mesa un oficio del Colegio de Abogados.

Se autoriza a D. Francisco Miguel Alonso y D. Eustaquio Cubillas, para realizar obras en sus fincas.

Se da cuenta del proyecto de pavimentación de la calle de Ordoño II, y el Sr. Presidente da cuenta de haber reunido a los propietarios de dicha calle y que se extendió un documento del cual se dió lectura, acordándose aprobar el documento suscrito por dichos propietarios y que el proyecto quede sobre la mesa y que la Alcaldía realice las gestiones oportunas para ver de conseguir que se puedan construir las aceras de asfalto sin el requisito de la modificación del proyecto y se acuerda dirigirse a las Sociedades Electricistas y Telefónica para que hagan el tendido subterráneo en dicha calle.

Se lee una instancia del Sindicato de Obreros Panaderos solicitando autorización para elevar 10 céntimos las hogazas de tres kilos y en cinco las de dos y se lee el informe del Sr. Comisario de Abastos, aprobándose dicho informe y reforzar el servicio de vigilancia para el respo,

El Sr. Presidente dice que se va a proponer la ratificación y ampliación de los de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día 4 de los corrientes y al efecto se da lectura de la proposición de la Comisión de Hacienda, aprobándose dicha proposición y se declaran lesivos los acuerdos a que la misma se refiere.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Gordón Ordás, por la cantidad que envía mensualmente para los obreros parados.

Se acuerda interesar envíe el Ministerio de la Guerra un técnico para el asunto de los terrenos para construcción de cuarteles.

Se acuerda traer a la próxima sesión una propuesta de Comisión para el proyecto de nuevas Ordenanzas.

Se acuerda la celebración de una sesión extraordinaria el día de la conmemoración del aniversario de la República, con invitación a las autoridades, acordándose no celebrar festejos populares y destinar mil quinientas pesetas, para calzado de los niños.

Se levantó la sesión a las 22,20.

Sesión ordinaria de 16 de Abril 1932

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 7 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diez y nueve cuarenta y nro.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con las aclaraciones hechas.

Se aprueban varios pagos y la cuenta de Depositaria.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Jesús Díez, D. Alejo Fernández, D. José Cepedano, D. Mariano Alvarez y D. Benito Díez, para realizar diferentes obras.

Se desestima la instancia de don Cándido Gontán, solicitando rebaja en el impuesto de inquilinato.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda recaído en la instancia de la Agrupación de De-

pendientes municipales sobre quinuenios a los municipales, aumento de 50 céntimos a los que no tienen sueldo superior a 5 pesetas y otros extremos.

Se desestima la petición de don Florentino Oliva, solicitando la anulación de recibos de inquilinato respecto a la casa número 3, tercero izquierda, de la calle de Murias de Paredes.

La Corporación quedó enterada de un escrito del Presidente de la Asociación de Funcionarios provinciales, relativo a frases pronunciadas por algunos Concejales en sesión de 2 del actual, sobre cantidad destinada por la Diputación a sus empleados.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras sobre el vallado de solares de este término municipal, que propone tres categorías de calles, acordándose notificar a todos los propietarios interesados.

Se conceden sepulturas en el nuevo cementerio a once solicitantes.

Se concede licencia al Químico del Laboratorio D. Arsenio Muñoz, quedando en el desempeño del cargo durante su ausencia, D. Nicanor Galvez Morales.

Se aprueba el proyecto de alcantarillado de la calle de Ordoño II, y se aprueba el proyecto de pavimentación redactado por la Jefatura de Obras públicas, acordándose pedir la ampliación de la calzada a diez metros, así como comunicar a la Jefatura que se acepta el proyecto y solicitar que se anuncie la subasta e igualmente se acuerda oficiar a Aguas de León para que construya el alcantarillado conforme al proyecto que se ha aprobado por la Corporación.

Se aprueba el acta de la subasta de parcelas de abono celebrada el día 2 del actual.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas del abastecimiento y de los estados de trabajos realizados por el Laboratorio.

Se aprueba quedar enterada de la carta del Letrado Sr. Abella, en que se exponen los motivos de no incluir en la demanda que se ha pre-

sentado en el Tribunal de lo Contencioso, a los Concejales que intervinieron en los acuerdos declarados lesivos.

Se acuerda dotar de agua a la escuela del Egido.

Se nombra para la Comisión especial de redacción de las nuevas Ordenanzas municipales a los señores Valls, Presidente, y Alonso Cil, López Robles, Devesa y Barthe, vocales.

Se levantó la sesión a las 21,19.

Sesión ordinaria de 21 de Abril 1932

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 13 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,58.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

De conformidad con los informes respectivos de la Comisión de Obras, se concede licencia para realizar diferentes obras, a D. Juan García, D. Francisco Díaz, D. Eusebio González, D. Teodosio Llamas, D. Teófilo Mansilla y D. Eduardo Ramos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Agripino Lozano, para D.^a Mercedes Díez Vidal y D. Luis B. de Quirós y a D.^a Juna Redondo, para trasladar las obras que tienen en sepulturas de su propiedad del antiguo Cementerio, a las adquiridas por los mismos, en la nueva Necrópolis.

Se autoriza a D.^a Sofía Díez Selva y D.^a Flora Velasco, para acometer a la alcantarilla desde sus fincas, y a la Compañía Asturiana de Minas, para construir una tapia en la calle de Astorga, núm. 4.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,41.

Sesión ordinaria de 30 de Abril 1932

Bajo la Presidencia de D. Vicente Valls, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 señores Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,41.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Manuel Cabo, don Faustino Carpintero, D. Manuel Martínez y D. Marcelino Fernández, para realizar obras en diferentes fincas.

Se acuerda ceder a D. Julián Llamazares y D.^a Teodora Escobar, dos parcelas de terrenos lindantes con sus casas, de las afueras del Castillo, previa mediación y tasación, y con la condición de no poder edificarlas y sí dedicarlas a patio o jardín.

Dada cuenta de una instancia de propietarios de fincas de la Plaza de la República, solicitando la urbanización de la misma y otros extremos y leído el informe de la Comisión de Obras, se acuerda aprobarle y que se quite la piedra existente en dicha plaza y hacer su limpieza debidamente, así como que las demás peticiones pasen a las Comisarias respectivas.

Se desestima la petición de los alumnos de la Escuela de Veterinaria, solicitando subvención para viaje de prácticas.

Dada cuenta de la instancia del Sindicato de Obreros y Empleados de la recaudación de arbitrios, solicitando la reposición de lo acordado sobre peticiones formuladas por dicho Sindicato, se acuerda mantener los acuerdos referidos y desestimar la solicitud.

Se conceden sepulturas en el nuevo Cementerio a ocho solicitantes.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda en la petición formulada por el Inspector Jefe de los servicios Veterinarios municipales y se acuerda tener como acumulada al sueldo la gratificación de los Veterinarios municipales, para todos los efectos legales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se desestima la petición de la Federación Aeronáutica Española solicitando la concesión de premios para la segunda prueba área «Vuelta Copa España.»

La Corporación quedó enterada del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicando la aprobación del presupuesto de 1932 y de las Ordenanzas de exacciones, como así mismo haber sido desestimadas las reclamaciones formuladas por el Colegio de Médicos, por D. Gaudencio Díez y Cámara de la Propiedad Urbana.

Se acuerda dar las gracias a la Diputación provincial por el donativo de 1.500 pesetas para contribuir a los gatos por la celebración de la proclamación de la República.

La Corporación quedó enterada de la resolución del Ministro de la Gobernación sobre la autorización solicitada para ceder dos parcelas de terrenos con destino a casas baratas y para enajenar otra distribuida en ocho solares.

Se acuerda acceder a la petición de los empleados de la limpieza y en su consecuencia se les exime del trabajo el día 1.º de Mayo.

Se acuerda que cada Comisión examine la parte que le corresponda, en la reforma de las Ordenanzas municipales.

Se acuerda dar toda clase de facilidades para la elección de sitio con el fin de instalar en ésta un dispensario antituberculoso.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se acuerda dar cuenta de los Concejales que faltan a las sesiones.

Se acuerda la creación de ocho escuelas.

Se acuerda solicitar la creación en León de una Escuela elemental de trabajo.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,52. León, 10 de Mayo de 1932.—El Alcalde, E. Pallarés.

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1923 al 1931, inclusive, sin responsabilidad para sus cuentadantes se hace público a

los efectos del art. 581 del Estatuto municipal y a tal efecto durante el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de oficina se hallan de manifiesto las referidas cuentas en la Secretaría municipal para ser examinadas y poder entablar durante dicho plazo los recursos legales que procedan contra dicha aprobación.

Carrocera, 2 de Junio de 1932.— El Alcalde, Angel Gómez.

Ayuntamiento de Vega de Magaz

Habiendo solicitado la vecina de este pueblo Eulalia Ferruelo, un trozo de terreno considerado como sobrante de vía pública se anuncia al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días.

Vega de Magaz, 31 de Mayo de 1932. - El Presidente, Marcelino García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo por el Letrado D. Lucio García Moliner, en nombre y representación de D. Olegario, D. José, D.^a Remedios y D. Adolfo González Díez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Páramo del Sil de fecha 9 de Abril último, por el cual al fallar las cuentas municipales de los años 1916, al 1922 23, inclusive, se hace cargo a los recurrentes de 13.316,75 pesetas, en partes iguales, y además al D. Olegario se le hace cargo también de 583,36 pesetas como ex Recaudador y ex Depositario; y por providencia del día de hoy, se ha acordado anunciar por medio del presente la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 28 de Mayo de

1932.—Higinio García.—El Secretario, Antonio Lancho

Ante este Tribunal, y por don Francisco Molleda Garcés, Abogado, en representación de D. Manuel Alonso Fernández, D. Benjamín Alvarez Juárez, D. Emilio González Uría, D. Pedro Parapar Vega y D. Alberto San Miguel Prada, vecinos de Arganza, a excepción del segundo que lo es de San Juan de la Mata, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Arganza de fecha 2 del pasado mes de Abril, por el que se declaró responsables a los recurrentes de varias cantidades; y por providencia del día de hoy, cumpliendo lo dispuesto en el art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudiera tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 25 de Mayo de 1932.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado de primera instancia de Riaño

Don Rafael García Ortiz, Juez municipal en funciones de 1.^a instancia del partido de Riaño, por usar de licencia el propietario.

En virtud de lo acordado en providencia de esa fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Agapito García en representación de D. Fidel de Hoyos, vecino de Crémenes, contra D. Vicente Gutiérrez y su esposa D.^a Bonifacia Gutiérrez, vecinos de Carande, sobre pago de dos mil ciento treinta y cinco pesetas de principal y dos mil quinientas más para costas y gastos, cuyos autos se hallan en período de ejecución de sentencia, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que a continuación se relaciona, embargada como de la propiedad de los ejecutados:

Primera.—Una casa y cuadra contigua, cubierta de paja, de un solo piso, con corral y portalada, radicante en dicho pueblo de Carande, en la calle del Arroyo, sin número, que mide aproximadamente unos doscientos metros cuadrados y que linda: derecha entrando, el arroyo; izquierda, con casa de los herederos de Cirilo Fernández Fernández y antojanos del mismo; frente, con huerto de Valeriano y Antonio Díez y otros, y espalda, con Calle Real; valorada en tres mil trescientas pesetas.

Dicha finca se pone en venta para pagar al actor el principal, intereses y costas, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día treinta de Junio próximo venidero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado; y se advierte al público que no existen títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, cuando menos, del tipo de tasación.

Dado en Riaño a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.—Rafael García Ortiz.—El Secretario, Luis Rubio.

O. P.—217

Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechavala Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a uno de Junio de mil novecientos treinta y dos; el Sr. D. Félix Castro González, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Demetrio Laiz Fernández y Santiago Alfigeme Guantes, cuyas demás circunstancias personales ya constan por malos tratos a Juliana Díez Moya; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Demetrio Laiz Fernández y Santiago Alfageme Guante, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Castro.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciante, Juliana Diez Moya que se halla en ignorado paradero, expido la presente, visada por el Sr. Juez municipal, en León a dos de Junio de mil novecientos treinta y dos.—Arsenio Arechavala. V. B.º: El Juez municipal, Félix Castro.

*Juzgado municipal de
La Vega de Almanza*

Habiéndose extraviado el sello de este Juzgado municipal, se hace público a fin de que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo a la mayor brevedad posible en este Juzgado, puesto que ninguna otra persona podrá utilizarle sin recurrir en la responsabilidad consiguiente.

La Vega de Almanza, 30 de Mayo de 1932.—El Juez, Pedro Alvarez.

*Juzgado municipal de
La Pola de Gordón*

Don Arturo Calleja Landeta, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso libre conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma, a fin de que los que aspiren a dicho cargo puedan presentar sus solicitudes documentadas y reintegradas ante este Juzgado municipal dentro del término de quince días a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se hace constar que este municipio consta de 6.676 habitantes de hecho

y 7.063 de derecho, y el que resulte nombrado percibirá los derechos de arancel cuando no actúe el propietario, siendo por término medio de unas cincuenta pesetas anuales.

La Pola de Gordón, a treinta de Mayo de 1932. Arturo Calleja.—El Secretario, Juan Llamas.

Juzgado municipal de Brazuelo

Vacante en este Juzgado por haber sido declarada desierta en concurso previo de traslado entre Secretarios en ejercicio la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para su provisión en propiedad por concurso libre con arreglo a las disposiciones de la Ley provisional sobre organización del poder judicial de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes reintegradas ante el señor Juez de Instrucción del partido de Astorga dentro de los 15 días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Haciendo constar que este término municipal se halla formado por 1.347 habitantes de hecho, y 1.647 de derecho, con sólo los derechos de arancel, y 50 pesetas en presupuesto para material de oficina.

Brazuelo, 2 de Junio de 1932.—El Juez, Manuel Campanero.

Cédulas de citación

Jimenez Borja (Bartolomé); gitano, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, a fin de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y acreditar la preexistencia, en concepto de perjudicado, en sumario número 169 del año actual, sobre hurto de una cartera

León, 1.º de Junio de 1932.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

° °

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 57 de 1932, sobre suicido de Rafaela Fernández, vecina de Salu-

des de Castroponce, se cita a Agapito Alvarez, vecino de dicho pueblo, para que comparezca dentro de cinco días, ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Bañeza, 2 de Junio de 1932.—El Secretario judicial, Ricardo Chantrero.

Requisitorias

Abad Alvarez, Manuel; hijo de Pedro y de María, natural de Argayo, Ayuntamiento de Páramo del Sil, provincia de León, de 21 años; instruyéndosele expediente 378 del año actual, por falta de concentración, comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia Artillería de esta Plaza D. Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 24 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

Gómez Martínez, José; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Villar de Santiago, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, de oficio mecánico, de 25 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,701 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, sin señas particulares, se le sigue expediente por falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Gaudioso Maldonado Ibarra, con residencia en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Ceuta, 24 de Mayo de 1932.—El Alférez Juez instructor, Gaudioso Maldonado Ibarra.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1932